



ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación,
COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 38

En la ciudad de Bogotá D.C., al tercer (3) día del mes de abril de 2017, previa solicitud del Presidente del OCAD y mediante convocatoria efectuada a través de correo electrónico del día quince (15) de marzo de 2017 por la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las 09:00 a.m., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 9 del Reglamento Único Interno establecido en el Acuerdo 036 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR; se reunió en el Auditorio Uricoechea de COLCIENCIAS ubicado en la Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 Piso 6°, en la ciudad de Bogotá D.C., el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, con el fin de realizar la trigésima octava sesión del OCAD y la correspondiente primera Sesión para la nueva vigencia de 1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018, con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel), los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL QUE REPRESENTA
1	Luis Fernando Gaviria Trujillo	Universidad Tecnológica de Pereira	Rector	Universidades - Presidencia OCAD
2	Cesar Ocampo	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS	Director General	Gobierno Nacional - Secretaría Técnica
3	Manuel Fernando Castro	Departamento Nacional de Planeación	Subdirector Territorial y de Inversión Pública	Gobierno Nacional
4	Luisa Fernanda Castaño Diez	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gerente de Regalías e Innovación	Gobierno Nacional
5	Natalia Ruiz Rodgers	Ministerio de Educación Nacional	Viceministra de Educación Superior	Gobierno Nacional
6	Claudia Jimena Cuervo	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Directora de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	Gobierno Nacional
7	Jaime Restrepo Cuartas	UDES - Universidad de Santander	Rector	Universidades
8	Luis Fernando Ramirez	Universidad de la Salle	Vicerrector	Universidades
9	Jesús Tadeo Olivero Verbel	Universidad de Cartagena	Coordinador del Doctorado en Toxicología Ambiental	Universidades
10	Edgar Varela Barrios	Universidad del Valle	Rector	Universidades
11	Herman Ramirez	Gobernación de Santander	Secretario TIC	Gobierno Departamental
12	Carlos Córdoba Cely	Gobernación de Nariño	Secretario	Gobierno Departamental
13	Olga Lucia Alfonso Iannini	Gobernación del Tolima	Secretaria de Planeación y TIC	Gobierno Departamental



No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL QUE REPRESENTA
14	Álvaro Arias Young	Gobernación de Quindío	Secretario de Planeación	Gobierno Departamental
15	Rosibel Roa Mesa	Departamento de San Andrés	Profesional Especializado	Gobierno Departamental

INVITADOS

Asistieron a la sesión del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel), los siguientes invitados:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	Alejandro Olaya Dávila	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS	Subdirector General Colciencias
2	Hernán Alberto Velandia	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS	Asesor Contratista Dirección General
3	Edwin Javier Ramírez	Departamento Nacional de Planeación	Asesor
4	Juan Pablo Triana	Departamento Nacional de Planeación	Asesor
5	Javier Fernández	Departamento Nacional de Planeación	Asesor
6	Viviana Yara	Departamento Nacional de Planeación	Contratista
7	Carolina Guevara	Departamento Nacional de Planeación	Contratista
8	Daniel Arévalo Cárdenas	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Asesor SGR
9	Gonzalo Pérez Aguirre	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Asesor SGR
10	Sandra Victoria Penagos Páez	Ministerio de Educación Nacional	Asesora
11	Nelson Leonardo Lammoglia	Ministerio de Educación Nacional	Gerente Colombia Científica
12	Sergio Andrés Beltrán	Ministerio de Educación Nacional	Contratista SGR
13	Sara María Campos Infante	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Coordinadora Innovación
14	Carolina Español	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Asesor
15	Angélica Leguizamo	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Asesor
16	Ana María Aristizabal Osorio	Federación Nacional de Departamentos	Subdirectora de Fortalecimiento Territorial
17	Jaime Giraldo	Gobernación del Atlántico	Consultor CTel
18	Camilo Castro	Gobernación de San Andrés	Contratista
19	Michelle Figueroa Pachón	Gobernación de Santander	Asesora
20	Guillermo Vallejo	Gobernación del Tolima	Asesor
21	Carlos Hernán González	Universidad del Valle	Jefe Oficina de Planeación.
22	Fredy Alejandro Martínez	Universidad de la Salle	Director de Proyectos
23	Francisco Uribe Gómez	Universidad Tecnológica de Pereira	Jefe de Planeación
24	Paula Andrea Villa	Universidad Tecnológica de Pereira	Asesora
25	Paola Gómez	Alcaldía Distrital de Bogotá - SDP	Subsecretaria Distrital de Planeación
26	Liseth Morales	Alcaldía Distrital de Bogotá - SDP	Profesional Especializado
27	Santiago Triana Parga	Alcaldía Distrital de Bogotá - SEP	Contratista
28	José M. Gómez	Alcaldía Distrital de Bogotá - SEP	Subsecretario
29	Senaida Herrera	Maloka	Contadora
30	Adriana Correa	Maloka	Presidente Ejecutiva
31	Sigrid Falla	Maloka	Directora de Ciencia y Sociedad
32	Marcia Rey	Maloka	Directora de Proyectos
33	Harold Viafara Pereira	COLCIENCIAS	Asesor Dirección de Desarrollo Tecnológico e innovación
34	Andrés Fernández Naranjo	COLCIENCIAS	Contratista
35	Diego Luis Ojeda	COLCIENCIAS	Contratista
36	Oscar González	COLCIENCIAS	Contratista
37	Andrea Paola Bautista	COLCIENCIAS	Contratista
38	Roberto Quiroz	COLCIENCIAS	Contratista

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
39	Irina Arroyo Castilla	COLCIENCIAS	Contratista
40	Leandro Martínez	COLCIENCIAS	Contratista
41	Diego Chaustre	COLCIENCIAS	Contratista
42	Jairo Antonio Vergara	COLCIENCIAS	Contratista
43	Sandra Helena Pérez	COLCIENCIAS	Contratista
44	Lucy Rengifo	COLCIENCIAS	Contratista
45	Yesmi López	COLCIENCIAS	Contratista
46	Ciro Leonardo Martínez	COLCIENCIAS	Contratista

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:
 - 1.1. Verificación de quórum.
 - 1.2. Elección de voceros del nivel de gobierno departamental y de las universidades.
 - 1.3. Designación de Presidente Ad hoc.
 - 1.4. Elección de representantes de cada vértice para aprobación del acta.
 - 1.5. Aprobación orden del día.
2. Presentación Reglamento único del OCAD.
3. Elección Presidente de OCAD.
4. Designación de Comité Consultivo del OCAD del FCTel.
5. Informes ante el OCAD:
 - 5.1. Informe de proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica.
 - 5.2. Informe al OCAD los ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR (arts. 8 y 10 Acuerdo 37 de 2016 CR del SGR).
 - 5.3. Informe de saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
 - 5.4. Informe de cierre de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel.
6. Proyectos presentados a la Secretaría Técnica para aprobación del OCAD del FCTel con recursos del bienio 2017-2018.
7. Proyecto evaluado con puntaje entre 0 y 69 puntos que se recomienda al OCAD para su devolución por baja calidad técnica.
8. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD
 - 8.1. Información de Ajuste ante el OCAD del FCTel (pendiente de panel de expertos).
 - 8.2. Vigencias futuras de ejecución.
9. Propositiones y varios.
10. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

El Director General de Colciencias, Dr. Cesar Ocampo entrega un saludo de bienvenida y da apertura a la sesión 38 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación (FCTel). Menciona estar agradecido por poder estar trabajando para el país desde su nuevo cargo y con el equipo que lo acompaña; también menciona que, aunque su decisión de volver al país fue difícil por tener que dejar proyectos importantes, su conciencia social, científica, y su deseo de encontrar un desarrollo integral y sostenible para Colombia, fueron los principales motivadores para regresar.

El Dr. Ocampo, declara su preocupación frente al desaprovechamiento del potencial como nación, y aunque reconoce que en el país se tiene tanto el recurso humano, como la tierra y los dineros necesarios para operar; hace falta seguir creciendo en temas de educación, conocimiento científico y su aplicabilidad. Menciona, como ejemplo, lo sucedido el fin de semana en Mocoa, y explica que por ahora es inevitable poder detener los fenómenos naturales, pero que considera inaceptable no tener sistemas que midan el riesgo y generen alertas para ayudar a evitar tragedias como esa.

Posteriormente, se refiere a las amenazas que tiene la especie humana al enfrentarse a los cambios climáticos, la contaminación, la extinción de otras especies, y la destrucción de los ecosistemas; establece que esos son los principales retos que tienen la Ciencia y el Desarrollo Tecnológico. Complementa esta parte de su intervención, considerando que la incapacidad de las instituciones en entender y atender esas amenazas es una amenaza aun mayor, y por eso anima a los asistentes a que cada uno desde sus cargos y entidades busquen contribuir y mitigar las amenazas planteadas. Cierra esta intervención invitando a los miembros del OCAD a que reflexionen sobre la responsabilidad que se tiene desde el Órgano Colegiado frente al particular.

Continuando con la apertura del OCAD, el Dr. Ocampo da un saludo extensivo a cada uno de los vértices, resalta la presencia de los nuevos integrantes de los departamentos de Nariño, Quindío y Guainía; menciona como importante la activa participación del vértice de las Universidades y la representación que ejercen de la academia, de la comunidad investigadora y generadora del conocimiento; finalmente saluda a sus compañeros del Vértice Gobierno Nacional y resalta que las competencias y especialidades de cada entidad son un aporte fundamental al fortalecimiento del Sistema General de Regalías (SGR).

Luego, destaca dentro del orden del día los puntos de 'Elección del presidente del OCAD' y la 'Designación del Comité Consultivo' por tratarse de la primera sesión del OCAD, correspondiente al periodo del 1 de abril de 2017 al 31 marzo de 2018. Del mismo modo, reconoce a la Gobernación de Santander y al Dr. Didier Tavera, la ayuda con la Secretaria Técnica y el apoyo para solventar las necesidades del OCAD, durante su presidencia.

En cuanto a la elección del nuevo presidente, el Dr. Cesar Ocampo – Director General de Colciencias, resalta en su intervención esta actividad como un ejercicio democrático y abierto para que cualquiera de los miembros del OCAD pueda ser elegido, declara su apoyo al nuevo presidente para que este continúe siendo un facilitador del Sistema, a través de sus funciones de convocar y liderar las sesiones, realizar la suscripción de Actas y Acuerdos, y contribuir a que estas sesiones sean cada vez más dinámicas y efectivas.

Finalmente, concluye reconociendo al OCAD como un espacio participativo, de integración y cooperación de diferentes actores del Sistema, donde todos tienen los mismos objetivos de ayudar al desarrollo integral y sostenible de la sociedad colombiana, y de ser considerados como un país que lucha en paz y armonía hacia un mundo mejor y más justo. Además, resalta que se debe trabajar conjuntamente para que los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, lleguen a la mayor parte de las regiones del país, con proyectos de alta calidad, impacto social y técnico. Finalmente, invita a usar estos recursos, de una manera responsable, transparente, eficiente y efectiva para cerrar las brechas y las carencias de cada uno de los territorios del país.

La sesión del OCAD del FCTel continua con la intervención del Dr. Herman Ramírez, Secretario de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones de la Gobernación de Santander, en ejercicio de la representación del Gobernador del departamento, el Dr. Didier Tavera, para transmitir las palabras que envió a los miembros del OCAD, agradeciendo su compromiso y apoyo durante el año que lideró el OCAD.

Expresa también, que durante la presidencia del OCAD, el Gobernador siempre tuvo la preocupación y realizó todas las acciones que tenía a su alcance para que los recursos del Fondo fueran utilizados en proyectos de inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación para las regiones; detalla cómo se buscó reducir los tiempos y los plazos de respuesta en los trámites por parte de las entidades beneficiarias, como se buscó fortalecer el trabajo articulado entre la Secretaría Técnica y las regiones, resaltó las acciones que desde la presidencia se hicieron para ser actores activos en la revisión de los proyectos presentados al OCAD y como estuvieron siempre participativos en la recolección de sugerencias para estructurar los PAED. Finalmente menciona cómo se mantuvo durante su gestión, el interés constante por lograr que desde la Secretaría Técnica se prestara una asesoría multinivel, para reducir trámites y establecer estrategias para dinamizar y optimizar la operación, sin perder de vista las dificultades de cada una de las regiones.

Concluye su intervención, resaltando como mayor logro de la gestión, el trabajo conjunto con todos los miembros del OCAD que condujo a la firma del Decreto 293 del 2017 del Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el que se da cumplimiento al artículo 7 de la ley 1753 de 2015 sobre la estructuración de los PAED. Define este Decreto como un instrumento guía y facilitador para la priorización de proyectos por parte de las Gobernaciones y la Alcaldía Mayor de Bogotá. Adicionalmente, destaca el hecho de haber otorgado a los departamentos el empoderamiento en la actualización de estos PAED, a través de los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI. Por último, menciona el compromiso y apoyo para con el que se elija como presidente del OCAD para la nueva vigencia.

1.1. Verificación del quórum.

El Dr. Hernán Alberto Velandia, Asesor de la Dirección General de COLCIENCIAS, quien en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, procede a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5¹, numeral 9º, artículo 2.2.4.3.2.2² del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012³, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de Gobierno, y de las Universidades, para la toma de decisión respectiva en esta sesión.

Se tiene en cuenta para la verificación lo informado por la Federación Nacional de Departamentos en la comunicación enviada a la Secretaría Técnica el día 13 de Febrero de 2017, donde se relacionaron las representaciones de las regiones a partir de esta sesión del OCAD:

1. Región Sur: Gobernador de Tolima, Oscar Barreto Quiroga
2. Región Centro: Gobernador de Santander, Didier Alberto Tavera
3. Región Caribe: Gobernador de San Andrés, Ronald Housni Jaller
4. Región Pacífico: Gobernador de Nariño, Camilo Romero
5. Región Cafetera: Gobernador de Quindío, Carlos Eduardo Osorio
6. Región de la Amazonia: Gobernador de Guainía, Javier Eliecer Zapata

En consecuencia se procede a dar lectura del orden del día.

¹ Cada nivel de Gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

² Funciones de la secretaria técnica de los órganos colegiados de administración y decisión (...) 9. Verificar el quórum en las sesiones de los órganos colegiados de administración y decisión.

³ Artículo 31. Decisiones del Órgano Colegiado. Las decisiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, se adoptarán con un mínimo de dos votos favorables. El número de votos será máximo tres (3). Uno del Gobierno Nacional, uno del Gobierno Departamental y uno de las universidades. Es necesaria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno y de las universidades para la toma de decisión.



1.2. Elección de voceros del nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades.

La Secretaria Técnica cede la palabra al nivel de Gobierno Departamental y a las Universidades, para que procedan a informar la escogencia de sus voceros ante esta sesión del OCAD. Los vértices eligieron de la siguiente manera:

- **Nivel de Gobierno Departamental:** Herman Ramírez, Representante de la Gobernación de Santander.
- **Nivel de Universidades:** Luis Fernando Gaviria, Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira.

De conformidad con el artículo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 12 del Decreto 293 de 2017, las funciones de Líder del nivel de Gobierno Nacional son ejercidas por el Departamento Nacional de Planeación.

1.3. Designación de Presidente *Ad hoc*

El Dr. Hernán Alberto Velandia, en nombre de la Secretaria Técnica del OCAD del FCTel precisa que en la agenda de la presente sesión se encuentra la elección del presidente del OCAD del FCTel, y que se hace necesario para coordinar la misma, la designación de un Presidente Ad-Hoc. Para el efecto, el Dr. Luis Fernando Gaviria en nombre del Vértice Universidades propone que sea el Dr. Manuel Fernando Castro del Departamento Nacional de Planeación, sin embargo, él no acepta la designación argumentando ser el vocero del vértice del Gobierno Nacional y sugiere que el director de Colciencias ejerza el rol de Presidente Ad-hoc. Con esta nueva propuesta, los miembros presentes determinan por unanimidad designar al Dr. Cesar Ocampo, Director General de Colciencias, para ejercer la Presidencia Ad-Hoc durante la sesión y hasta la elección del nuevo presidente.

1.4. Elección de representantes de cada nivel de Gobierno y de las Universidades para aprobación del Acta.

Atendiendo lo establecido en el párrafo 1 del artículo 15 del Acuerdo 36 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), la Secretaria Técnica del OCAD del FCTel solicita a los niveles de Gobierno y de las Universidades designar a un representante de cada nivel, para la aprobación del Acta de la presente sesión, quienes designaron a las siguientes personas:

- **Nivel de Universidades:** Edgar Varela Barrios, Universidad del Valle.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Herman Ramírez, Representante de la Gobernación de Santander.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación (DNP), Manuel Fernando Castro.

1.5. Aprobación del orden del día.

El Dr. Manuel Fernando Castro, Subdirector Territorial y de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación – DNP y líder del vértice del Gobierno Nacional, solicita a la Secretaria Técnica modificar el orden del día para que la elección del presidente y el comité consultivo se realicen antes de la Presentación Reglamento único del OCAD. También solicita modificar el orden

de los puntos programados para hacer aprobaciones y tomar decisiones de proyectos, antes que la presentación de los informes. Por tanto, el nuevo orden del día que se aprueba por todos los miembros del OCAD queda de la siguiente manera:

1. Instalación de la sesión:
 - 1.1. Verificación de quórum.
 - 1.2. Elección de voceros del nivel de gobierno departamental y de las universidades.
 - 1.3. Designación de Presidente Ad hoc.
 - 1.4. Elección de representantes de cada vértice para aprobación del acta.
 - 1.5. Aprobación orden del día.
2. Elección Presidente de OCAD.
3. Designación de Comité Consultivo del OCAD del FCTel.
4. Presentación Reglamento único del OCAD.
5. Proyectos presentados a la Secretaría Técnica para aprobación del OCAD del FCTel con recursos del bienio 2017-2018.
6. Proyecto evaluado con puntaje entre 0 y 69 puntos que se recomienda al OCAD para su devolución por baja calidad técnica.
7. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD
 - 7.1. Información de Ajuste ante el OCAD del FCTel (pendiente de panel de expertos).
 - 7.2. Vigencias futuras de ejecución.
8. Informes ante el OCAD:
 - 8.1. Informe de proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica.
 - 8.2. Informe al OCAD los ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR (arts. 8 y 10 Acuerdo 37 de 2016 CR del SGR).
 - 8.3. Informe de saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
 - 8.4. Informe de cierre de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel.
9. Propositiones y varios.
10. Cierre de la sesión.

2. ELECCIÓN PRESIDENTE DE OCAD.

El Dr. Hernán Alberto Velandia, en nombre de la Secretaria Técnica del OCAD del FCTel continúa con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la elección de presidente del OCAD. Sin embargo se menciona que teniendo en cuenta que el procedimiento de elección de presidente del OCAD no se encuentra desarrollada en las normas del SGR, pone a consideración de los miembros el siguiente sistema de elección:

PRIMERA VUELTA

1. **Postulación.** Cada nivel de gobierno y las universidades, se reunirá por el término de 10 minutos para definir y postular una entidad candidata para ejercer la presidencia, decisión que será informada mediante el vocero o líder de cada vértice, así como las razones que soportan la postulación.
2. **Aceptación de la postulación.** El presidente concederá la palabra a los postulados quienes deben manifestar si aceptan o no.
3. **Votación.** Cada nivel de gobierno y las universidades tendrán derecho a un (1) voto, así como la obligación de votar cuando lo solicite el presidente.
4. **Resultado:** la decisión se adoptará con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, la cual será anunciada por el presidente.

SEGUNDA VUELTA



1. Se concederá a cada vértice un término de 10 minutos para una nueva deliberación, al cabo de los cuales se abrirá nuevamente la votación.
2. Se tienen en cuenta las mismas condiciones de **Postulación, Aceptación de la postulación, Votación, Resultado.**
3. Se buscará llegar a un consenso en la elección del presidente.

TERCERA VUELTA

1. Si en la segunda votación persiste el empate, se procederá a efectuar el sorteo por balota
2. Se anunciará como nuevo Presidente del OCAD del FCTel, quien saque la balota Roja.

Tras la aprobación del procedimiento propuesto, cada uno de los vértices se reúne en espacios diferentes para acordar la postulación de la entidad. Los miembros se ubican de la siguiente manera:

- **Nivel de Universidades:** Piso 6 - Auditorio Uriceochea Salón Nro. 2.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Piso 6 – Sala Sabio Caldas.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Piso 6 – Sala de Juntas Dirección General.

Trascurren aproximadamente 30 minutos, tiempo durante el cual se dio cumplimiento con lo establecido en el procedimiento y se aprobaron dos (2) prórrogas solicitadas por el Vértice del Gobierno Departamental.

Como resultado de la etapa de postulación, el vértice Gobierno Departamental, a través de su vocero el Dr. Herman Ramírez, manifiestan que la entidad escogida para postular a la presidencia del OCAD es la Gobernación de Nariño. Acto seguido, el representante de esta Gobernación, Dr. Carlos Córdoba Cely, acepta dicha postulación.

El Dr. Jaime Restrepo Cuartas, Rector de la Universidad de Santander, manifiesta la intención del Vértice de las Universidades y postula a la Universidad Tecnológica de Pereira para ejercer la presidencia del OCAD. Posteriormente, el Dr. Luis Fernando Gaviria acepta también la postulación.

El vértice Gobierno Nacional, a través del Dr. Cesar Ocampo, Director General de Colciencias proponen a los miembros del OCAD se acuerde una alternancia en la presidencia entre los vértices de gobierno departamental y de universidades.

Posteriormente el Dr. Manuel Fernando Castro, Subdirector Territorial y de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación – DNP, pide la palabra y manifiesta recusarse de la votación debido a que uno de los candidatos tiene un nivel de consanguinidad con el Director de la institución que él representa.

Así mismo, la Dra. Luisa Fernanda Castaño Diez, Gerente de Regalías e Innovación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, manifiesta que no puede hacer parte de la elección del presidente porque MinTIC tiene suscrito con la Universidad Tecnológica de Pereira un convenio para la estructuración de proyectos para el Fondo de CTel, y además que la Gobernación de Nariño es beneficiaria del mismo convenio con la UTP, además de ser un aliado estratégico para el desarrollo de los objetivos del Ministerio.

Posteriormente, se le da la palabra a la Dra. Ana María Aristizábal Osorio - Subdirectora de Fortalecimiento Territorial de la FND, solicita a los miembros del OCAD analizar una posible inhabilidad por parte de alguno de los candidatos.

El Dr. Alejandro Olaya, Subdirector de Colciencias menciona que las inhabilidades deben ser conocidas por los funcionarios públicos y por tanto deben manifestarlas conforme a lo establecido

por la ley y en este caso según lo tenga reglamentado el Sistema General de Regalías. Seguidamente la Dra. Olga Lucia Alfonso, representante de la Gobernación del Tolima, pregunta cuál es la entidad que valida las inhabilidades y que a su criterio debería ser la Secretaria Técnica del FCTel quien debe certificarlas. Por lo que nuevamente interviene el Dr. Olaya reiterando que no es competencia de la Secretaria y que en este caso particular Colciencias no puede certificarlas.

Por parte del vértice del Gobierno Departamental, el Dr. Carlos Córdoba Cely de la Gobernación de Nariño, solicita que se emita un concepto por parte de alguna entidad que certifique que no existe alguna inhabilidad por parte del Dr. Luis Fernando Gaviria, para ejercer la presidencia del OCAD del FCTel.

Se hace un nuevo receso solicitado por el Vértice de las Universidades, otorgándoles a todos los vértices, 10 minutos adicionales.

Siendo las 10:35 A.M. se retoma la sesión del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, dándole la palabra a cada uno de los vértices. Se inicia por el Gobierno Departamental, a través de su vocero el Dr. Herman Ramírez, quienes manifiestan mantener a la Gobernación de Nariño postulada para ejercer la presidencia del OCAD.

Adicionalmente, la Dra. Olga Lucia Alfonso, representante de la Gobernación del Tolima, expone que para los departamentos es muy importante continuar con la presidencia del OCAD, explica que casi todos los proyectos del Fondo tienen participación de los diferentes actores, principalmente de las Universidades y reconoce que las gobernaciones tienen responsabilidad en lo bien o mal que funcione el Sistema como también lo tienen los demás actores. Complementa su argumento para que el vértice Gobierno Departamental continúe con la presidencia, explicando que las Gobernaciones son quienes más conocen las problemáticas de las regiones, las comunidades y que son los actores más calificados para la interlocución que se requiera tanto al interior de los departamentos, como con el Gobierno Nacional.

Seguidamente, el Dr. Edgar Varela Barrios, rector de la Universidad del Valle, asevera haber realizado la consulta a los Jurídicos de las Universidades y confirma poder entregar un Concepto Jurídico donde se manifieste no existir ninguna inhabilidad por parte del Dr. Luis Fernando Gaviria y por tanto ratifican su postulación.

El vértice Gobierno Nacional manifiesta no postular ningún candidato, y mantiene su propuesta de acordar una alternancia para la presidencia; sin embargo, la propuesta no es acogida por los miembros del OCAD. En este vértice y por las razones ya mencionadas el Dr. Manuel Fernando Castro, representante del Departamento Nacional de Planeación y la Dra. Luisa Fernanda Castaño Díez, representante del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se retiran momentáneamente de la sesión para no participar en la elección del presidente del OCAD. La vocería del nivel de Gobierno Nacional es asumida por el Director de Colciencias, Dr. Cesar Ocampo.

El Dr. Carlos Córdoba Cely, representante de la Gobernación de Nariño y en nombre del vértice Gobierno Departamental manifiesta no entender porque los representantes del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se retiren. Cuestiona que si es el caso que no existe inhabilidad por que salieron, expresa que se les debe solicitar regresar al recinto.

La Secretaria Técnica, representada por el Dr. Hernán Alberto Velandia valida que aún se encuentra un representante de cada vértice y expresa que con los miembros presentes se puede hacer la votación.

Acto seguido, se inicia la votación con los dos candidatos; se hace una salvedad por parte Dr. Herman Ramírez del Vértice de Gobierno Departamental donde expresa necesitar como soporte a la decisión el Concepto Jurídico mencionado anteriormente y por tanto el Dr. Edgar Varela Barrios plantea el compromiso por parte de las Universidades de hacer llegar dicho concepto:

- **Nivel de Universidades:** Voto por la Universidad Tecnológica de Pereira.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Voto por la Gobernación de Nariño.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Voto por la Universidad Tecnológica de Pereira.

A partir de este momento es nombrado con dos (2) votos a favor y asume la presidencia del OCAD del FCTel, el Dr. Luis Fernando Gaviria de la Universidad Tecnológica de Pereira para el periodo de 1 de abril de 2017 al 31 marzo de 2018.

3. DESIGNACIÓN DE COMITÉ CONSULTIVO DEL OCAD DEL FCTEI.

La Secretaría Técnica a través del Dr. Hernán Alberto Velandia, menciona que conforme a lo debatido y analizado en la sesión previa al OCAD, sobre los comités consultivos se propone que todos los proyectos deberán ser consultados ante las 3 instancias, en caso que estas se encuentren constituidas en cada entidad territorial; en caso de no ser así, los proyectos deberán ser puestos a consideración de las instancias existentes.

1. Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI, artículo 1, numeral 8 del Decreto 849 de 2016; artículo 6, numeral 8 de la Ley 1286 de 2009 y el artículo 186 de la Ley 1753 de 2015.
2. Comisiones Regionales de Competitividad - CRC, artículo 33 de la Ley 1450 de 2011; artículo 186 de la Ley 1753 de 2015; Decreto 1500 de 2012.
3. Los Comités Universidad Empresa Estado – CUEE, artículo 33 de la Ley 1450 de 2011; artículo 186 de la Ley 1753 de 2015, y el artículo 17, numeral 9 de la Ley 1286 de 2009.

Con base en lo anterior, el voto de cada uno de los vértices se manifiesta de la siguiente manera:

- **Nivel de Universidades:** Si, para consultar las 3 instancias.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Si, para consultar las 3 instancias.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Si, para consultar las 3 instancias.

Tras la votación, se decide que a partir de la fecha y para el periodo comprendido entre 1 de abril de 2017 y el 31 marzo de 2018, el Comité Consultivo estará conformado por los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI, las Comisiones Regionales de Competitividad – CRC y los Comités Universidad Empresa Estado – CUEE.

4. PRESENTACIÓN REGLAMENTO ÚNICO DEL OCAD

El Dr. Edwin Ramírez, Asesor del Departamento Nacional de Planeación, entidad que ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del SGR, pone en conocimiento de los asistentes el

Reglamento Único del OCAD contenido en el Acuerdo 036 de 2016, mediante una exposición realizada en el siguiente orden:

- CAPITULO I: DE LOS OCAD
 - Naturaleza e integración (que son los OCAD)
 - Funciones de los OCAD
- CAPITULO II: DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS OCAD
 - Funciones de la secretaría técnica de los OCAD
- CAPÍTULO III: DE LA PRESIDENCIA DE LOS OCAD
 - Presidencia de los OCAD
- CAPÍTULO IV: DE LAS SESIONES DE LOS OCAD
 - Sesiones
 - Modalidades de la sesión
 - Primera Sesión (Orden del día)
 - Vocero del OCAD
 - Citación
 - Duración de las sesiones
 - Aplazamiento de las sesiones
 - Actas
 - Acuerdos
 - Sede

Los miembros del OCAD no tuvieron preguntas, ni comentarios sobre el Reglamento presentado.

5. PROYECTOS PRESENTADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL OCAD DEL FCTEI CON RECURSOS DEL BIENIO 2017-2018.

La Secretaría Técnica del FCTel somete a consideración de los miembros del OCAD los proyectos de inversión relacionados a continuación, teniendo en cuenta que se ajustan a la política de inversión de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías contenida en el Acuerdo 016 de 2013, modificado por el Acuerdo 28 de 2015 y en el Anexo del Acuerdo 41 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, y que cumplen con los requisitos que establecen el Acuerdo 038 de 2016 del mismo Órgano Rector y la Guía Sectorial de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación; así mismo, han obtenido una evaluación técnica favorable, lo cual, de conformidad con el numeral 3 del aparte II del Anexo 2 del Acuerdo 32 de 2015 proferido por la Comisión Rectora del SGR, deben ser recomendados como financiables al OCAD del FCTel. Es de anotar, que en la presentación de los proyectos la Secretaría Técnica hizo un resumen de cada uno de ellos para darles el entendimiento necesario a los miembros del OCAD para la VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN respectiva.

De conformidad con el Art. 26 de la Ley 1530 de 2012, se solicitan recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR por la suma de CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$43.888.676.219). El valor total de los proyectos, asciende a la suma de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$46.991.865.750) incluyendo los valores que serán cofinanciaros por otras fuentes.

⁴ "Por el cual se adopta el Reglamento Único de los órganos colegiados de administración y decisión OCAD".

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto	Ejecutor sugerido	Concepto CODECTI	Valor SGR-FCTel Vigencia (2017 - 2018)	Valor Cofinanc.	Valor total	Punt. Eval.
ANTIOQUIA	2016000100059	IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE I+D QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA OCCIDENTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	FAVORABLE	20.000.000.000	227.791.984	20.227.791.984	100
ATLANTICO	2015000100038	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE CTI EN INVESTIGADORES INFANTILES Y JUVENILES, A TRAVÉS DE PROJ. PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS MEDIADOS POR LAS TIC DE ACUERDO A LA VOCACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ATLÁNTICO ONDAS FASE II	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	FAVORABLE	3.300.000.000	330.000.755	3.630.000.755	100
BOGOTÁ, D. C.	2016000100038	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO INTERACTIVO MALOKA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C. (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL)	FAVORABLE	11.000.000.000	865.800.000	11.865.800.000	94
NARIÑO	2015000100064	INVESTIGACIÓN DE LA PREVALENCIA DE LESIONES PRECURSORAS DE MALIGNIDAD Y EFECTO DE LA ERRADICACIÓN DE HELICOBACTER PYLORI COMO PREVENCIÓN PRIMARIA DEL CÁNCER GÁSTRICO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.	FAVORABLE	9.588.676.219	1.679.596.792	11.268.273.011	88

5.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2016000100059 - "IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE I+D QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, OCCIDENTE"

La Gobernación de Antioquia, de conformidad con el Art. 26 de la Ley 1530 de 2012, solicita recursos del FCTel por la suma de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$20.000.000.000). El valor total del proyecto equivale a la suma de VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$20.227.791.984).

Nombre	IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE I+D QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, OCCIDENTE		
BPIN:	2016000100059	Área de influencia:	TODO EL DEPARTAMENTO
Entidad proponente:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	No. beneficiarios directos:	182

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$20.000.000.000	\$227.791.984	\$20.227.791.984
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	NO CONTEMPLA (aplica supervisión)	\$0	\$0	\$0
Totales		\$20.000.000.000	\$227.791.984	\$20.227.791.984

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2019-2020

Descripción del proyecto: Realizar una convocatoria regional orientada a grupos de investigación (reconocidos y no reconocidos) y empresas (nacionales e internacionales), que realicen alianzas con grupos de investigación del departamento de Antioquia para llevar a cabo proyectos de I+D que permitan la generación de conocimiento en el área de la educación mediada por las TIC y la posterior aplicación de dicho conocimiento que permita fortalecer la educación superior a través de la formación Virtual.

5.1.1. Observaciones y decisiones

Se informa que la entidad territorial, mediante comunicación electrónica enviada a la Secretaria Técnica el día 1 de abril de 2017 solicitó RETIRAR el proyecto de la presente sesión del OCAD.

5.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2015000100038 – “FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE CTI EN INVESTIGADORES INFANTILES Y JUVENILES, A TRAVÉS DE PROY. PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS MEDIADOS POR LAS TIC DE ACUERDO A LA VOCACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ATLÁNTICO - ONDAS FASE II”

La Gobernación de Atlántico, de conformidad con el Art. 26 de la Ley 1530 de 2012, solicita recursos del FCTel por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$3.300.000.000). El valor total del proyecto asciende a la suma de TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$3.630.000.755).

Nombre	Fortalecimiento de competencias y habilidades de CTI en investigadores infantiles y juveniles, a través de proy. pedagógicos productivos mediados por las TIC de acuerdo a la vocación económica de los municipios del Atlántico - ONDAS Fase II		
BPIN:	2015000100038	Área de influencia:	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Entidad proponente:	DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	DEL	No. beneficiarios directos:	26.910
		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$3.300.000.000	330.000.755	\$3.630.000.755
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	NO CONTEMPLA (aplica supervisión)	\$0	\$0	\$0
Totales		\$3.300.000.000	330.000.755	\$3.630.000.755
¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?		NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:		N/A	Bienio final de la solicitud:	2019-2020

Descripción del proyecto: El proyecto busca fortalecer la cultura ciudadana y democrática en Ciencia, Tecnología e Innovación en los niños, niñas y jóvenes en instituciones educativas del departamento del Atlántico a través de la implementación del Programa Ondas. Articula capacidades institucionales en Ciencia, Tecnología e Innovación – CTel - del Departamento del Atlántico esperando responder con la formación temprana de vocaciones científicas para niños y jóvenes

5.2.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 "Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)" para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, como la apropiación vigente y realizó la verificación del recaudo efectivo publicado en el Sistema de información y consulta Distribuciones Recursos Territoriales – SICODIS, correspondiente al mes de febrero de 2017.

Por lo anterior, la apropiación vigente corresponde al presupuesto del bienio 2017-2018 y hasta tanto no se expida el Decreto de Cierre del presupuesto del bienio 2015-2016 (artículo 2.2.4.1.2.1.6 del Decreto 1082 de 2015), la asignación al Departamento es la siguiente:

Concepto	Recursos Bienio 2017 - 2018	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2017 (D-E)
A. Saldo 2015 -2016	Pendiente Decreto de Cierre presupuestal	\$27.964.118.473,60
B. Asignación 2017-2018	\$34.955.148.092,00	
C. Restricción del 20% asignación 2017-2018 (Sujeto a pronunciamiento Comisión Rectora, Art. 2.2.4.1.2.4.2 Decreto 1082 de 2015)	\$6.991.029.618,40	

Concepto	Recursos Bienio 2017 - 2018	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2017 (D-E)
D. Subtotal asignaciones (A+B-C)	\$27.964.118.473,60	
E. Aprobaciones 2017-2018	\$0,00	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el Departamento está solicitando recursos por valor de TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L **\$3.300.000.000**

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, haciendo la salvedad que no se ha emitido el Decreto de Cierre del Bienio 2015 - 2016, por tanto, se hace énfasis en la financiación del presupuesto vigente y el cumplimiento en el Plan Bienal de Caja, como se presenta a continuación:

1. % Financiación del presupuesto vigente

"Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción"

2. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja

"Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018"

Parámetros		Indicador	Resultado	% para aprobación de proyectos recomendado por MHCP	Recomendación para el OCAD
Presupuesto 2017-2018 con la restricción del 20% vigente (1)	\$27.964.118.473,60	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	196,82%	>8%	Aprobar
Caja acumulada (2)	\$55.039.147.778,86				
*Caja Distribuida (corriente 2017-2018) (3)	\$2.873.624.807,00	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	94,31%	>80%	Aprobar
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	\$3.047.138.935,00				

* Valor de IAC consultado el 21 de marzo de 2017 en SICODIS

** Este valor está sujeto a la expedición del Decreto de Cierre Presupuestal

Fuente valores asignados: Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016

Fuente valores aprobados: Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - SGR

Fuente tablero de control y PBC de consulta SGPR de 21 de marzo de 2017: www.minhacienda.gov.co/Home/Minhacienda/faces/oracle/webcenter/portal/sgpr

5.2.2. Observaciones y decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria pre-OCAD no se presentaron observaciones al proyecto. Sin embargo, el Dr. Jesús Tadeo Olivero de la Universidad de Cartagena, solicita a la Gobernación una explicación de los resultados y como se ejecutó el presupuesto en la Fase I del proyecto.

La Gobernación del Atlántico, a través de Jaime Giraldo y en respuesta a la inquietud del Vértice de Universidades, expone que este proyecto generó una ampliación de cobertura, ya que en este momento se tienen presencia en todos los municipios, algunos corregimientos y veredas, con la participación de 35.000 niños y 700 maestros vinculados al proyecto por año, menciona también que los resultados del proyecto se ven reflejados en la aplicación de las pruebas Saber y que gracias al éxito alcanzado han tenido participaciones en diferentes eventos de ciencia y tecnología nacionales e internacionales. Finaliza aclarando que en el documento técnico pueden encontrar las lecciones aprendidas de la primera etapa de ejecución, y unas estadísticas de lo que ha sido el resultado en términos de cobertura.

La presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	SI	2019 – 2020
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	SI	2019 – 2020
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	SI	2019 – 2020

Con base en la anterior votación, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación **Sí** viabilizó, **Sí** priorizó y **Sí** aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la GOBERNACIÓN DE ATLÁNTICO, quien además ejercerá labores de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2019-2020.

Adicionalmente, los diferentes miembros del OCAD felicitaron a la Gobernación por la aprobación del proyecto.

5.3. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2016000100038 – “FORTALECIMIENTO DEL CENTRO INTERACTIVO MALOKA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN BOGOTÁ D.C”

La Alcaldía Mayor de Bogotá, de conformidad con el Art. 26 de la Ley 1530 de 2012, solicita recursos del FCTel por la suma de ONCE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$11.000.000.000). El valor total del proyecto equivale a la suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$11.865.800.000).

Nombre		FORTALECIMIENTO DEL CENTRO INTERACTIVO MALOKA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN BOGOTÁ D.C		
BPIN:	2016000100038	Área de influencia:	Bogotá D.C.	
Entidad proponente:	Bogotá D.C.	No. beneficiarios directos:	9.875	
		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Bogotá D.C. (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL).	\$10.398.044.450	\$865.800.000	\$11.263.844.450



Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Bogotá D.C. (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL).	\$ 601.955.550	\$0	\$ 601.955.550
Totales		\$11.000.000.000	\$865.800.000	\$11.865.800.000

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2019-2020

Descripción del proyecto: Se pretende el fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka y sus programas de apropiación social de la ciencia y la tecnología para elevar en la ciudadanía las capacidades de aprender e innovar, basadas en competencias para la vida y el trabajo de alto valor agregado.

5.3.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 "Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)" para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, como la apropiación vigente y realizó la verificación del recaudo efectivo publicado en el Sistema de información y consulta Distribuciones Recursos Territoriales – SICODIS, correspondiente al mes de febrero de 2017.

Por lo anterior, la apropiación vigente corresponde al presupuesto del bienio 2017-2018 y hasta tanto no se expida el Decreto de Cierre del presupuesto del bienio 2015-2016 (artículo 2.2.4.1.2.1.6 del Decreto 1082 de 2015), la asignación al Distrito es la siguiente:

Concepto	Recursos Bienio 2017 - 2018	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2017 (D-E)
A. Saldo 2015 -2016	Pendiente Decreto de Cierre presupuestal	\$21.535.088.729,60
B. Asignación 2017-2018	\$26.918.860.912,00	
C. Restricción del 20% asignación 2017-2018 (Sujeto a pronunciamiento Comisión Rectora, Art. 2.2.4.1.2.4.2 Decreto 1082 de 2015)	\$5.383.772.182,40	
D. Subtotal asignaciones (A+B-C)	\$21.535.088.729,60	
E. Aprobaciones 2017-2018	\$0,00	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el Distrito está solicitando recursos por valor de ONCE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$11.000.000.000).

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, haciendo la salvedad que no se ha emitido el Decreto de Cierre del Bienio 2015 - 2016, por tanto, se hace énfasis en la financiación del presupuesto vigente y el cumplimiento en el Plan Bienal de Caja, como se presenta a continuación:

3. % Financiación del presupuesto vigente

"Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción"

4. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja

"Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018"

Parametros	Indicador	Resultado	% para aprobación de proyectos recomendado por MHGP	Recomendación para el Ocad
Presupuesto 2017-2018 con la restricción del 20% vigente (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2)	219,8%	>8%	Aprobar
Caja acumulada (2)				
*Caja Distribuida (corriente 2017-2018) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	94,34%	>80%	Aprobar
Plan Bienal de Caja - PBC (4)				

* Valor de IAC consultado el 21 de marzo de 2017 en SICODIS

** Este valor está sujeto a la expedición del Decreto de Cierre Presupuestal

Fuente valores asignados: Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016

Fuente valores aprobados: Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - SGR

Fuente tablero de control y PBC de consulta SGPR de 21 de marzo de 2017: www.minhacienda.gov.co/Home/Minhacienda/faces/oracle/webcenter/portalapp/

5.3.2. Observaciones y decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria pre-OCAD se plantearon varias observaciones al presente proyecto, las cuales la entidad territorial se comprometió a subsanar, antes de someterlo a consideración en la sesión del OCAD:

1. Documentar los aprendizajes de Maloka en las etapas anteriores del proyecto.
2. Precisar la sostenibilidad, respecto a la validación de modelo de mercado planteado.
3. Aclarar el incremento en los ingresos de Maloka, incluyendo qué se financia con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, y precisando las demás fuentes de financiación.
4. Hacer explícitos los supuestos como el valor de la tasa de cambio indicado en \$3500 COP, y que se encontraba asociado como un riesgo que se mitigaría con la incorporación de un rubro de imprevistos que no figura dentro del presupuesto.
5. Complementar los antecedentes del proyecto, incluyendo los referentes internacionales.
6. Actualizar las cotizaciones incluidas dentro del presupuesto.

7. Dentro del recurso humano de la interventoría, incluir perfiles especializados específicos con formación rigurosa en los temas de museos del proyecto.
8. ¿Cómo se garantizan los convenios indicados que contribuirán con la estrategia de sostenibilidad del proyecto? Se recomienda incluir las cartas de compromiso de las entidades territoriales para soportar la intención de inversión de los recursos.

Posteriormente, la Directora de Ciencia y Sociedad de Maloka, Sigrid Falla, da respuesta a la resolución de subsanaciones y ratifica que esta información se encuentra en un anexo entregado a los miembros del OCAD a través de la Secretaría Técnica e informa que los ajustes hechos al proyecto en atención a las observaciones presentadas por los miembros, a las cuales se relacionaron los soportes documentales y se procedió a la respectiva actualización del registro en la plataforma SUIFP-SGR por parte de la Secretaría Técnica.

Dentro de las subsanaciones, se explicó que en cuanto a la sostenibilidad se van a diversificar las fuentes de ingresos, se van a generar alianzas estratégicas con los sectores público y privado a través de la suscripción de convenios, y se van a reducir los costos de operación; respecto de los programas, se va a fomentar la flexibilidad en los programas de apropiación, la alineación con metas específicas en desarrollo y cultura, y se van a cambiar los contenidos sin necesidad de realizar inversiones costosas; en cuanto a la gobernanza, se informó que hubo cambio de los estatutos, teniendo ahora un esquema que permite mayor eficiencia desde la Junta Directiva, además de una reducción de la planta de personal; sobre el modelo de mercado, se hicieron 4 estudios de mercado con análisis de la competencia, y cuando se ponga en marcha, se definirán los paquetes de servicios a implementar; en cuanto al incremento de ingresos, se renovó el Domo de la Maloka para generar nuevos ingresos por taquilla, además de los otros ingresos que se logren vía convenios, igualmente se trabajará para lograr un mayor flujo de caja a través de otros proyectos que se pretenden financiar con recursos del SGR, uno de ellos con la Gobernación de Cundinamarca; en cuanto a la tasa de cambio se proyectó un incremento del 7% y con esto queda cubierto este riesgo; además, dentro del proyecto se incluyeron sus antecedentes; se actualizaron las cotizaciones; y se mejoró el perfil del recurso humano de interventoría.

La presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI	2019 – 2020
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI	2019 – 2020
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI	2019 – 2020

Con base en la anterior votación, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL quien además realizará la contratación para realizar la interventoría, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2019-2020.

5.4. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2016000100059 – “INVESTIGACIÓN DE LA PREVALENCIA DE LESIONES PRECURSORAS DE MALIGNIDAD Y EFECTO DE LA ERRADICACIÓN DE HELICOBACTER PILORY COMO PREVENCIÓN PRIMARIA DEL CÁNCER GÁSTRICO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

La Gobernación de Nariño, de conformidad con el Art. 26 de la Ley 1530 de 2012, solicita recursos del FCTel por la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L (\$9.588.676.219). El valor total del proyecto equivale a la suma de ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL ONCE PESOS M/L (\$11.268.273.011).

Nombre: Investigación de la prevalencia de lesiones precursoras de malignidad y efecto de la erradicación de Helicobacter Pilory como prevención primaria del cáncer gástrico en el departamento de Nariño			
BPIN:	2015000100064	Área de influencia:	DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Entidad proponente:	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	No. beneficiarios directos:	5.000

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.	\$8.973.044.307	\$1.679.596.792	\$10.652.641.099
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	\$615.631.912	\$0	\$615.631.912
Totales		\$9.588.676.219	\$1.679.596.792	\$11.268.273.011

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2019-2020

Descripción del proyecto: El proyecto busca evaluar la prevalencia de lesiones precursoras de malignidad gástrica generados por la infección Helicobacter pylori en población voluntaria de 55 municipios en Nariño. Para lo cual se pretende determinar la prevalencia de las lesiones precursoras de malignidad, estimar el riesgo de no efectividad del tratamiento para la erradicación de la infección y estimar la relación costo-efectividad de la endoscopia con biopsias y el tratamiento de erradicación de la infección en comparación con los costos de la atención de pacientes con cáncer gástrico.

5.4.1. Observaciones y decisiones

Se informa que la entidad territorial, mediante comunicación enviada a la Secretaria Técnica el día 31 de marzo de 2017 solicitó RETIRAR el proyecto de la presente sesión del OCAD.

6. PROYECTO EVALUADO CON PUNTAJE ENTRE 0 Y 69 PUNTOS QUE SE RECOMIENDA AL OCAD PARA SU DEVOLUCIÓN POR BAJA CALIDAD TÉCNICA.

La Secretaria Técnica informa a los miembros del OCAD que hay 4 proyectos radicados en el FCTel que se recomiendan para devolución por baja calidad técnica, ya que obtuvieron un puntaje inferior

a 69 puntos. Lo anterior, atendiendo lo establecido en el Anexo 2 del Acuerdo 32 de 2015 de la Comisión Rectora del SGR que otorga funciones al OCAD para que la Secretaría Técnica presente estos proyectos y se tome la decisión de si se devuelven a las Gobernaciones e inician nuevamente todo el proceso.

La Secretaría Técnica menciona los antecedentes de lo sucedido con estos proyectos, mencionando que en el OCAD del 1 de marzo de 2017 ya se habían presentado a los miembros del OCAD estos mismos proyectos para decidir si se devolvían o no. Adicionalmente, se menciona que mediante comunicaciones enviadas por la Secretaría Técnica del FCTel, se les solicito a las diferentes Entidades proponentes, respuesta sobre la continuidad de estos proyectos y que su voluntad deben dejarla manifiesta por escrito.

Los siguientes son los proyectos a someter a consideración del OCAD y la respuesta que dio cada una de las entidades:

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR-FONDO CTI	TOTAL COFINANCIACIÓN	VR. TOTAL	PUNTAJE	SOLICITUD DE CONTINUIDAD	RESPUESTA CONTINUIDAD
NORTE DE SANTANDER	2016000100029	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ENJAMBRE-ONDAS CÚCUTA Y ESTIMULAR UNA CULTURA CTel EN LAS I. E DEL NIVEL BÁSICO, MEDIA Y SUPERIOR CON ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD NAL. E INTERNACIONAL ENFOCADO EN LAS LINEAS ESTRATÉGICAS DEL DTO. N SDER.	28.099.416.588	412.205.400	28.511.621.988	49	10-mar-17	16-mar-17 Si desea continuar con el proyecto
BOLÍVAR	2016000100018	IMPLEMENTACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIOTECNOLOGÍA DE LA SALUD DEL GRAN CARIBE BOLÍVAR	33.779.244.628	21.069.849.162	54.849.093.790	55	06-Ene-17 10-Mar-17	Sin respuesta
MAGDALENA	2015000100035	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL PARA EL ABORDAJE DE LAS ETVS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ZENÓN, SAN SEBASTIAN Y GUAMAL MAGDALENA, CARIBE	1.500.000.000	659.704.000	2.159.704.000	36,5	06-Ene-17 10-Mar-17	Sin respuesta
NORTE DE SANTANDER	2014000100070	INVESTIGACIÓN PARA INCREMENTAR Y MEJORAR CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DEL ACEITE DE JATROPHA Y LA COMBINACIÓN CON ACEITE DE PALMA. CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	5.557.313.473	100.957.609	5.658.271.082	29	06-Ene-17 10-Mar-17	16-mar-17 Si desea continuar con el proyecto

El Dr. Manuel Fernando Castro, Subdirector Territorial y de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación – DNP, propone preparar una modificación del Acuerdo 32 de 2015 y presentarlo a la Comisión Rectora. En seguida, la Secretaría Técnica a través del Dr. Hernán Alberto Velandia, menciona que en las Mesas de Trabajo que están realizando los delegados de los

miembros del OCAD, se vienen trabajando temas que incluirán propuestas de modificación al mismo Acuerdo.

La presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD, la devolución de los proyectos por Baja Calidad Técnica, con el siguiente resultado:

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	NIVEL GOBIERNO NACIONAL	NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	NIVEL UNIVERSIDADES
NORTE DE SANTANDER	2016000100029	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ENJAMBRE-ONDAS CÚCUTA Y ESTIMULAR UNA CULTURA CTeI EN LAS I. E DEL NIVEL BÁSICO, MEDIA Y SUPERIOR CON ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD NAL. E INTERNACIONAL ENFOCADO EN LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL DTO. N SDER.	No devolver	No devolver	No devolver
BOLÍVAR	2016000100018	IMPLEMENTACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIOTECNOLOGÍA DE LA SALUD DEL GRAN CARIBE BOLÍVAR	Devolver	Devolver	Devolver
MAGDALENA	2015000100035	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL PARA EL ABORDAJE DE LAS ETVS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ZENÓN, SAN SEBASTIAN Y GUAMAL MAGDALENA, CARIBE	Devolver	Devolver	Devolver
NORTE DE SANTANDER	2014000100070	INVESTIGACIÓN PARA INCREMENTAR Y MEJORAR CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DEL ACEITE DE JATROPHA Y LA COMBINACIÓN CON ACEITE DE PALMA. CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	No devolver	No devolver	No devolver

Con base en lo expuesto anteriormente, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación toma la decisión de no devolver los siguientes proyectos por haber manifestado por escrito la entidad proponente su voluntad de continuar con la subsanación de las Observaciones realizadas durante el proceso de Evaluación.

BPIN 2016000100029 – “FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ENJAMBRE-ONDAS CÚCUTA Y ESTIMULAR UNA CULTURA CTeI EN LAS I. E DEL NIVEL BÁSICO, MEDIA Y SUPERIOR CON ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD NAL. E INTERNACIONAL ENFOCADO EN LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL DTO. N SDER”.

BPIN 2014000100070 – “INVESTIGACIÓN PARA INCREMENTAR Y MEJORAR CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DEL ACEITE DE JATROPHA Y LA COMBINACIÓN CON ACEITE DE PALMA. CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE”

Adicionalmente resuelve devolver por Baja Calidad Técnica los siguientes proyectos cuyas entidades proponentes no manifestaron por escrito su intención de continuar con la subsanación.

BPIN 2016000100018 – “IMPLEMENTACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIOTECNOLOGÍA DE LA SALUD DEL GRAN CARIBE BOLÍVAR”.

BPIN 2015000100035 – “IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL PARA EL ABORDAJE DE LAS ETVS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ZENÓN, SAN SEBASTIAN Y GUAMAL MAGDALENA, CARIBE”.

Finalmente, el Dr. Jesús Tadeo Olivero de la Universidad de Cartagena propone al vértice de las Universidades comunicar esta información a las Gobernaciones y que adicionalmente ayuden a

gestionar que los departamentos informen y den respuesta oportuna a este tipo de casos. El vocero del vértice del Gobierno Departamental, el Dr. Herman Ramírez, Secretario de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones de la Gobernación de Santander, confirma que esta gestión la han venido adelantando y que, para este caso, la Gobernación de San Andrés, representante de la Región Caribe informará a las Gobernaciones de Bolívar y Magdalena de la decisión que tomaron los miembros del OCAD.

7. PROYECTOS APROBADOS QUE SOLICITAN AJUSTES Y/O MODIFICACIONES ANTE EL OCAD

7.1. SOLICITUDES DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN

7.1.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2012000100184 - "INVESTIGACIÓN EVALUACION DEL EFECTO DE SOMBRA DE DIFERENTES ESPECIES ARBOREAS EN EL COMPORTAMIENTO AGRONOMICO Y CALIDAD DE CAFÉ CONSACA NARIÑO OCCIDENTE".

La Secretaria Técnica del FCTel presenta el proyecto con código BPIN 2012000100184 denominado "INVESTIGACIÓN EVALUACION DEL EFECTO DE SOMBRA DE DIFERENTES ESPECIES ARBOREAS EN EL COMPORTAMIENTO AGRONOMICO Y CALIDAD DE CAFÉ CONSACA NARIÑO OCCIDENTE", para el cual se hizo una solicitud de vigencias futuras de ejecución por parte del Departamento de Nariño. La Secretaria Técnica menciona que en el OCAD 37 del 1 de marzo de 2017 ya se había presentado esta Vigencia Futura y que se sugirió por parte de los miembros del OCAD realizar una reunión con el Departamento Nacional de Planeación – DNP para revisar esta solicitud, junto con otra de la misma Gobernación de Nariño.

Posteriormente, se expresa que esta reunión ya fue realizada, donde también fue invitado el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se determinó en esa reunión que solo este proyecto debía volverse para ser presentar al OCAD y solicitar Vigencias Futuras de ejecución.

INVESTIGACIÓN EVALUACION DEL EFECTO DE SOMBRA DE DIFERENTES ESPECIES ARBOREAS EN EL COMPORTAMIENTO AGRONOMICO Y CALIDAD DE CAFÉ CONSACA NARIÑO OCCIDENTE	
Código BPIN	2012000100184
Entidad solicitante	Departamento de Nariño
Ejecutor designado	Universidad de Nariño
Acuerdo de aprobación	Acuerdo 001 de 2012
Justificación: La entidad ejecutora solicita tramitar autorización de vigencias futuras de ejecución para adelantar el proceso de contratación de la interventoría con el fin de lograr que la misma se realice hasta la finalización del proyecto. Se informó a la entidad ejecutora que la solicitud sería considerada para aprobación en la sesión del OCAD FCTel-SGR.	

Vigencias solicitadas	2021-2022
-----------------------	-----------

El Presidente del OCAD, somete a decisión del OCAD la solicitud de aprobación del este ajuste al proyecto, con el siguiente resultado:

NIVEL	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de Universidades	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO

7.2. Información de la Solicitud Ajuste ante el OCAD del FCTel

7.2.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2014000100035 - "APLICACIÓN DE LA CTEI PARA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR MADERERO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ".

La Secretaria Técnica del FCTel presenta el proyecto con código BPIN 2014000100035 denominado "APLICACIÓN DE LA CTEI PARA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR MADERERO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ", la entidad ejecutora sustenta la solicitud de ajuste de acuerdo con la siguiente información:

APLICACIÓN DE LA CTEI PARA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR MADERERO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	
Código BPIN	2014000100035
Entidad solicitante	Departamento del Chocó
Ejecutor designado	Universidad Tecnológica del Chocó
Acuerdo de aprobación	029 del 3 de diciembre de 2014
Justificación: La entidad ejecutora solicita el ajuste de incremento del valor de los recursos provenientes del SGR, que acumulados no superan el 20% del valor total inicial del proyecto, fundamentado en fortalecer algunas actividades del proyecto para lograr un mayor impacto en el Departamento, por lo que se amplía la recuperación de áreas alteradas en 2.000 ha, se amplían dos cupos de maestría relacionadas con el proyecto, fortalecer en dos nuevos procesos de aprovechamiento y transformación de la madera en otros centros en el municipio, ampliar la estrategia de divulgación y fortalecer los procesos administrativos y de seguimiento del proyecto. El valor solicitado corresponde a \$ 3.000.000.000.	
Objetivo General	Aplicar la CTEI para el mejoramiento del sector maderero en el departamento del Chocó, como estrategia para la conservación y recuperación de especies forestales y el fortalecimiento del aprovechamiento productivo en la región.
PUNTAJE PANEL EXPERTOS: <i>Pendiente</i>	

7.2.2. Observaciones y decisiones

Se presenta al OCAD por haber cumplido con lo establecido en el acuerdo 37 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR, pero aún se encuentra pendiente de evaluación del panel de expertos, tal como lo determinaron los diferentes vértices del OCAD al ser consultados sobre la necesidad o no de aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes.

Se aclara por parte de la Secretaría Técnica que ya se tienen programado el panel de expertos para el 7 de abril de 2017, por lo tanto, se considera como informativo y deberán tomarse decisiones dependiendo del resultado del Panel.

8. INFORMES ANTE EL OCAD

8.1. INFORME DE PROYECTOS EN TRÁMITE ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA.

La Secretaría Técnica del FCTel continúa con el orden del día, en donde se da inicio a la presentación del informe de los proyectos que han tenido algún tipo de trámite durante los años 2016 y 2017.

Estado del trámite	No. Proyectos	Valor FCTel-SGR	Valor cofinanciación	Valor total
1. Proyectos aprobados por el OCAD del FCTel 2016-2017	15	117.660.809.012	8.276.783.347	125.937.592.359
2. Proyectos retirados por las Gobernaciones 2016-2017	2	19.586.997.265	8.574.995.149	28.161.992.414
Total	17	137.247.806.277	16.851.778.496	154.099.584.773

Estado del trámite	No. Proyectos	Valor FCTel-SGR	Valor cofinanciación	Valor total
3. Proyectos en verificación de requisitos por la Secretaría Técnica (Acuerdo 38 de 2016 de la C. Rectora del SGR)	8	82.643.194.685	4.104.163.803	86.747.358.488
4. Proyectos evaluados con puntaje entre 0-69 puntos.	4	68.935.974.689	22.242.716.171	91.178.690.860
5. Proyectos evaluados con puntaje entre 70-79 puntos	3	26.616.930.059	3.693.152.238	30.310.082.297
6. Proyectos para aprobación del OCAD con puntaje mayor o igual a 80	4	43.888.676.219	3.103.189.531	46.991.865.750
7. Proyectos para aprobación del OCAD con puntaje mayor o igual a 80 con pendientes	1	12.826.818.300	3.543.504.506	16.370.322.806
8. Proyectos que cumplieron requisitos del Acuerdo 38 de 2016, y están por evaluar	4	32.034.446.571	10.859.587.056	42.894.033.627
9. Proyectos en subsanación de observaciones por no cumplimiento de requisitos (Acuerdo 38 de 2016)	54	315.954.888.504	72.476.532.886	388.431.421.390
9.1. Proyectos pendientes de clasificación CTel	2	7.198.564.704	480.952.720	7.679.517.424
9.2. Proyectos parcialmente CTel	9	48.937.380.421	32.349.097.573	81.286.477.994

9.3. Proyectos que no son CTel	3	18.869.603.242	11.723.074.280	30.592.677.522
9.4. Proyectos No incluidos en los PAED	3	13.851.121.998	540.745.142	14.391.867.140
9.5 Proyectos con otros requisitos pendientes	37	227.098.218.139	27.382.663.171	254.480.881.310
Total	78	582.900.929.027	120.022.846.191	702.923.775.218

No existen comentarios, por parte de los vértices frente a este informe. Sin embargo, el Dr. Luis Fernando Gaviria de la Universidad Tecnológica de Pereira y nuevo Presidente del OCAD felicita a todos los delegados del OCAD por su activa participación en las Mesas de Trabajo.

8.2. INFORME DE AJUSTES HECHOS POR LA ENTIDAD DESIGNADA COMO EJECUTORA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA COMISIÓN RECTORA DEL SGR (ART. 8 ACUERDO 37 DE 2016 CR DEL SGR).

La Secretaria Técnica presenta el siguiente informe:

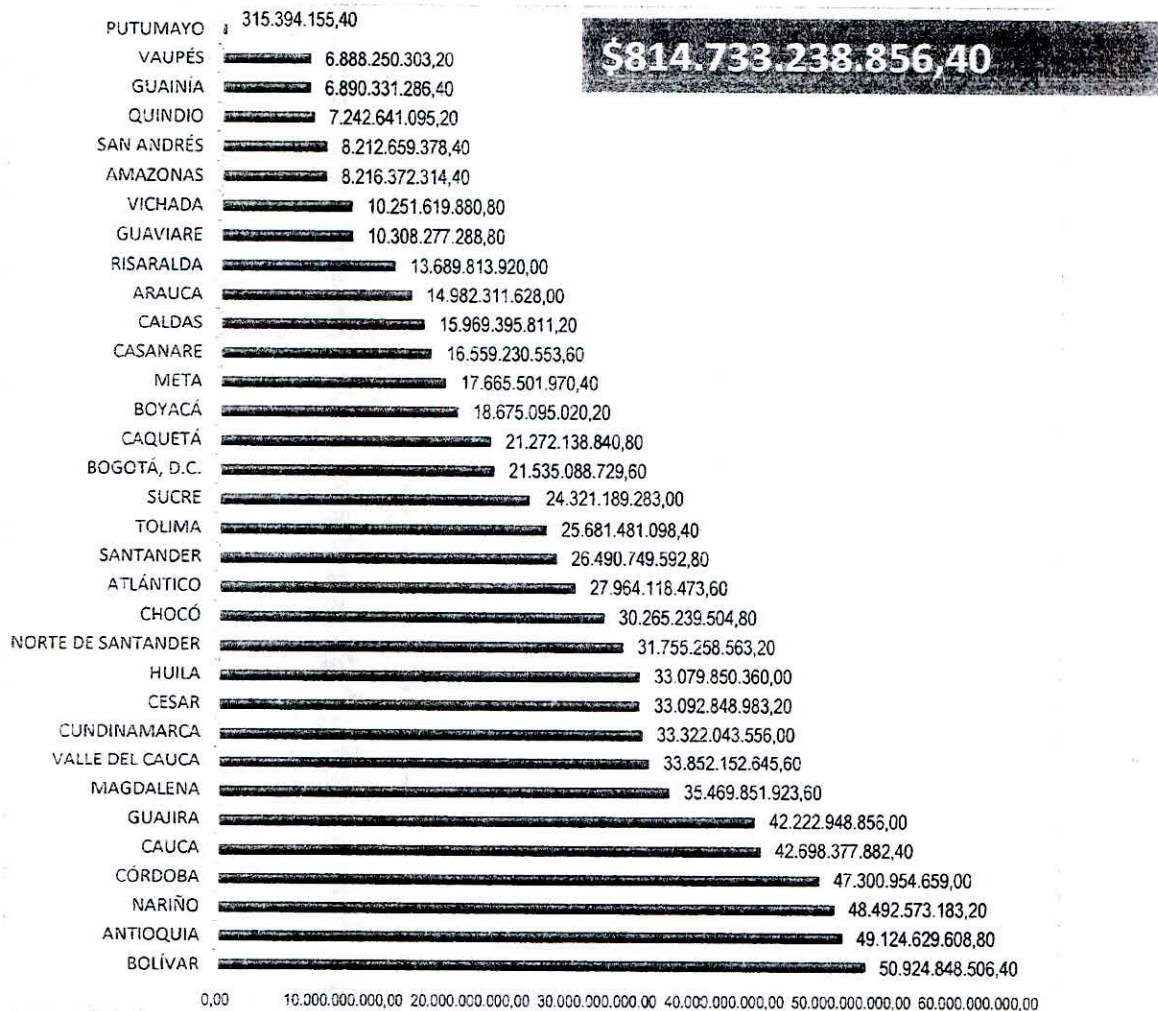
ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTE
Departamento del Cauca	2012000100187	Implementación red de formación del talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca Popayán, Cauca, Occidente	Universidad del Cauca	La entidad solicitó tramitar el cargue de un ajuste referente a la <u>redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos y ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto hasta el 2018.</u>
Departamento de Cauca	2013000100132	Construcción de un modelo integrado para la innovación en la planeación y gestión financiera de los entes territoriales cauca	Departamento de Cauca	La entidad ejecutora solicitó la <u>liberación total de recursos</u> conforme a lo establecido en el Artículo 18 del Acuerdo 038 del 2016 de la Comisión Rectora del SGR
Departamento de Cundinamarca	2012000100118	Formación en ciencia, tecnología e innovación en la comunidad educativa de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento	Departamento de Cundinamarca	La entidad solicitó tramitar el cargue de un ajuste referente a la <u>redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos y ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto hasta el 2018.</u>
Departamento de Guainia	2013000100125	Estudio de sistemas de producción basado en la caracterización, tipificación y análisis de alternativas agropecuarias en tres zonas agroecológicas del Departamento De Guainia	Departamento de Guainia	la entidad ejecutora solicitó el registro del ajuste relacionado con una <u>Redistribución del costo de las actividades asociadas a los productos. Incremento en el monto e incorporación de fuentes de financiación distintas a las del SGR hasta por el 50% del valor total inicial del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades y ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto hasta el año 2018.</u>

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTE
Departamento del Magdalena	2013000100099	Fortalecimiento del Departamento del Magdalena en sus capacidades de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación, Magdalena, Caribe	Departamento del Magdalena	La entidad solicitó tramitar el cargue de un ajuste referente al <u>Aumento de la cantidad de beneficiarios, siempre que el alcance del proyecto no se vea afectado en las condiciones técnicas de los productos, específicamente en términos de calidad.</u>
Departamento del Meta	2013000100178	Fortalecimiento de las capacidades de investigación en CTel del Departamento del Meta	Departamento del Meta	La entidad solicitó tramitar el cargue de un ajuste referente a la <u>redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos.</u>
Departamento de Quindío	2013000100199	Implementación de un programa de innovación social para el fomento de una cultura ciudadana y emprendedora en la comunidad educativa del Quindío, Occidente	Departamento de Quindío	La entidad solicitó tramitar el cargue de los ajustes relacionados con: <u>Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos.</u> <u>Incremento en el monto e incorporación de fuentes de financiación distintas a las del SGR hasta por el 50% del valor total inicial del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades y ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto hasta el año 2017.</u>
Departamento del Valle del Cauca	2013000100297	Implementación plataforma en ciencias únicas y salud del cáncer mamario, Cali, Valle del Cauca, occidente	Universidad del Valle	La entidad solicitó tramitar el cargue de un ajuste referente a la <u>redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos.</u>
Departamento del Valle del Cauca	2014000100031	Investigación recurso hídrico de las cuencas de los ríos Cauca y Dagua recuperado Cali, Valle del Cauca, Occidente	Universidad del Valle	La entidad solicitó tramitar el cargue de un ajuste referente a la <u>Sustitución de las fuentes de financiación, sin afectar el valor total del proyecto, el cumplimiento de las metas de los productos y las metas de los indicadores.</u>

En relación con este punto no hubo ningún comentario u objeción por parte de los miembros del OCAD.

8.3. INFORME DE SALDOS DISPONIBLES POR ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL FCTEI DEL SGR

La Secretaria Técnica presenta la siguiente gráfica que obedece a la asignación presupuestal con base en lo establecido en el Decreto 2190 de 2016:



No hubo ningún comentario por parte de los miembros del OCAD.

8.4. INFORME DE CIERRE DE PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD DEL FCTEI.

La Secretaria Técnica presenta el siguiente proyecto, invita a revisar los resultados del mismo:

DESARROLLO DE LA UNIDAD ESTRATÉGICA DE ESTANDARIZACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y PRUEBAS DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ. PALMIRA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	
Código BPIN	2013000100295
Ejecutor designado	UNIVERSIDAD DEL VALLE
Acuerdo de aprobación	015 de 2014
Detalle	Valor aprobado

FCTel (2013-2014)	\$ 2.678.818.387,00
CONTRAPARTIDA	\$ 0,00
VALOR TOTAL	\$ 2.678.818.387,00

Acto Administrativo de Cierre	Fecha de comunicación a la Secretaría Técnica
Resolución No. 0816 del 6 de marzo de 2017.	22-marzo-2017

El Dr. Carlos Hernán González, Jefe Oficina de Planeación de la Universidad del Valle, menciona que en el pre-OCAD se sugirió que se le deberían otorgar 5 minutos a los proyectos que se cierran y que vayan a ser presentados ante el OCAD para el cierre con el objetivo de conocer los resultados, los productos y el impacto del proyecto. Acto seguido el Presidente del OCAD, Dr. Luis Fernando Gaviria, considera muy importante que los miembros del OCAD conozcan esta información y manifiesta como válida la solicitud que se sugirió desde el pre-OCAD.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

9.1. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE PROYECTOS EN ACUERDOS DEL OCAD DEL FCTEI

La Secretaría Técnica del FCTel informa que se presentan dos solicitudes de corrección que se han solicitado desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para lograr el giro efectivo de los recursos al ejecutor y a las entidades que van a adelantar la contratación de la interventoría.

9.1.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2016000100011 - "FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA MANZANA DEL SABER PARA PROMOVER LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

DESCRIPCIÓN DE LA ACLARACIÓN:

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo 053 de 19 de enero de 2017, designando entidades diferentes para la ejecución del proyecto y para la contratación de la Interventoría. Dado que el proyecto tiene otras fuentes de financiación, es preciso indicar en forma expresa las fuentes y el tipo de recurso que financiaba los valores aprobados para la entidad ejecutora y la instancia designada para la contratación de la Interventoría, requisito necesario para el giro de los recursos SGR aprobados.

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - Valle del Cauca	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015 - 2016	\$2.684.366.808,00	\$0,00	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor SGR	Valor Otras fuentes	Valor aprobado
		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015 - 2016	\$2.513.346.110,00	\$174.122.000,00	\$2.687.468.110,00
Instancia pública designada para la	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor SGR	Valor Otras fuentes	Valor aprobado



contratación de interventoría		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015 - 2016	\$171.020.698,00	\$0,00	\$171.020.698,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 027 de 2015					

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público solicita incluir dentro de un acuerdo, un cuadro en donde se especifique claramente cuál es el monto cuánto y cuál es la fuente de financiación de los recursos de ejecución y los requeridos para adelantar las labores de interventoría.

El Dr. Luis Fernando Gaviria, Presidente del OCAD, sometió a decisión del OCAD, incluir la aclaración de este proyecto, con el siguiente resultado:

NIVEL	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de Universidades	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO

9.1.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2014000100051 - "FORMACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TIC DE LA REGIÓN: FORMATIC E INNOVATIC, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE".

DESCRIPCIÓN DE LA ACLARACIÓN:

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo 036 de 22 de enero de 2016, designando entidades diferentes para la ejecución del proyecto y para la contratación de la Interventoría. En el Acuerdo 053 de 19 de enero de 2017, se realizó la corrección de \$1 peso en el valor de la contrapartida, pero no se indicó en forma expresa las fuentes y el tipo de recurso que financiaba los valores aprobados para la entidad ejecutora y la instancia designada para la contratación de la Interventoría, requisito necesario para el giro de los recursos SGR aprobados.

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - Valle del Cauca	FCTel	2013-2014	\$7.312.062.212,00	\$0,00	\$0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor SGR	Valor Otras Fuentes	Valor aprobado
		FCTel	2015 - 2016	\$6.737.826.974,00	\$1.789.563.351,00	\$8.527.390.325,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor SGR	Valor Otras Fuentes	Valor aprobado
		FCTel	2015 - 2016	\$574.235.238,00	\$0,00	\$574.235.238,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 015 de 2013					



El Ministerio de Hacienda y Crédito Público solicita incluir dentro de un acuerdo un cuadro en donde se especifique claramente cuánto y cuál es la fuente de financiación de los recursos de ejecución y los requeridos para adelantar las labores de interventoría.

El Dr. Luis Fernando Gaviria, Presidente del OCAD, sometió a decisión del OCAD, la aclaración de este proyecto, con el siguiente resultado:

NIVEL	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de Universidades	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO

9.2. INFORMACIÓN DE LA SUSPENSIÓN PREVENTIVA DE GIROS A PROYECTOS EL FCTEI PARA 2017

El Dr. Hernán Alberto Velandia, en nombre de la Secretaria Técnica del OCAD del FCTel presenta ante los miembros del OCAD a manera de información un proyecto que fue evaluado de acuerdo con lo establecido en el Decreto 414 de 2013 por el cual se reglamenta el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del SGR.

INVESTIGACIÓN SOBRE DETERMINANTES DE LA CARGA DEL DENGUE E INTERVENCIONES PARA SU REDUCCIÓN. LA GUAJIRA, CARIBE.	
Código BPIN	2012000100082
Ejecutor designado	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (SECRETARÍA DE SALUD)
Acuerdo de aprobación	005 de 2013
Detalle	Valor aprobado
FCTel (2013-2014)	\$ 18.782.346.771,00
CONTRAPARTIDA	\$ 116.545.500,00
VALOR TOTAL	\$ 18.898.892.271,00
Fecha de comunicación a la Secretaría Técnica	
28-marzo-2017	
RESOLUCION	
Resolución No. 0553 del 27 de marzo de 2017. Del Departamento Nacional de Planeación.	
Por la cual se declara probada una irregularidad y se ordena la imposición de la medida de suspensión preventiva de giros a un (1) proyecto de inversión ejecutado por el departamento de la Guajira, dentro del Procedimiento Preventivo PAP-003-17	

No hubo ningún comentario por parte de los miembros del OCAD.

9.3. ACTUALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA AÑO 2017 PARA LAS SESIONES DE PRE-OCAD Y OCAD DEL FONDO DE CIENTOS CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El Dr. Hernán Alberto Velandia de la Secretaría Técnica, presenta ante el OCAD del FCTel la actualización del cronograma, donde se tuvo en cuenta:

- Una solicitud que presentó El Dr. Carlos Hernán González, Jefe Oficina de Planeación de la Universidad del Valle.
- La solicitud realizada por los delegados de los miembros del OCAD para que las sesiones de pre-OCAD y OCAD se realizarán preferiblemente los jueves

CITACIÓN	PRE-OCAD	OCAD	Nro. Sesión
viernes, 17 de marzo de 2017	lunes, 27 de marzo de 2017	lunes, 3 de abril de 2017	38
martes, 25 de abril de 2017	jueves, 4 de mayo de 2017	jueves, 11 de mayo de 2017	39
miércoles, 24 de mayo de 2017	jueves, 1 de junio de 2017	jueves, 8 de junio de 2017	40
martes, 27 de junio de 2017	jueves, 6 de julio de 2017	jueves, 13 de julio de 2017	41
miércoles, 26 de julio de 2017	N/A	martes, 8 de agosto de 2017	42 - No presencial*
miércoles, 23 de agosto de 2017	jueves, 31 de agosto de 2017	jueves, 7 de septiembre de 2017	43
miércoles, 27 de septiembre de 2017	jueves, 5 de octubre de 2017	jueves, 12 de octubre de 2017	44
lunes, 30 de octubre de 2017	jueves, 9 de noviembre de 2017	jueves, 16 de noviembre de 2017	45
martes, 5 de diciembre de 2017	jueves, 14 de diciembre de 2017	jueves, 21 de diciembre de 2017	46

*Aprobación Informe de Rendición de Cuentas y estrategia de divulgación.

El vocero del vértice del Gobierno Departamental, el Dr. Herman Ramírez, solicita que las sesiones correspondientes a la presentación del informe de rendición de cuentas se realicen utilizando la modalidad presencial. Esta solicitud es apoyada por El Dr. Carlos Hernán González del Vértice de Universidades y el Dr. Edwin Ramírez del vértice Gobierno Nacional quien además considera que es pertinente la solicitud y debe complementarse aclarando que esta sesión se puede utilizar también para tratar los puntos que normalmente se llevan al OCAD, especialmente los que corresponden a la viabilización, priorización y aprobación de proyectos

Adicionalmente, el Dr. Herman Ramírez del vértice del Gobierno Departamental, solicita se revise la posibilidad de realizar sesiones del OCAD en las Regiones. Por otra parte, El Dr. Luis Fernando Gaviria, Presidente del OCAD manifiesta que es muy difícil poder realizar esta solicitud por las implicaciones logísticas y de costos que significa transportar a los funcionarios a otras regiones del país y puntualiza solicitando que se hagan en Bogotá, además porque las oficinas de Colciencias están muy bien ubicadas cerca al aeropuerto. La Dra. Olga Lucía Alfonso, representante de la Gobernación del Tolima, manifiesta que si vale la pena que algunas sesiones del OCAD se hagan en las regiones.

Los miembros del OCAD aprueban el cronograma propuesto, quedando pendiente de ajustar por parte de la Secretaría Técnica la sesión no. 42 donde se incluirá la fecha del pre-OCAD y se especificará que esta sesión se realizará de forma presencial. Adicionalmente, para ser evaluado

en el próximo OCAD, la Secretaría Técnica del OCAD presentará una propuesta de tres (3) sesiones del OCAD para realizarlas fuera de Bogotá en caso que así lo decidan los miembros del OCAD.

9.4. CONFORMACIÓN DE MESAS DE TRABAJO MEJORAMIENTO DE PROCESOS DEL FCTEI

La Secretaría Técnica, Dr. Hernán Alberto Velandia, presenta ante el OCAD del FCTEI, a manera de información, las Mesas de Trabajo que se han venido adelantando con los delegados de los miembros del OCAD como resultado de los compromisos del OCAD Nro. 37 del 1 de marzo de 2017 en donde se definió estructurar una propuesta de mejoramiento para presentar a la Comisión Rectora y consecuentemente con lo definido en la sesión del pre-OCAD del FCTEI realizada el pasado 27 de marzo de 2017.

Las Mesas de Trabajo hasta ahora adelantados son:

Sesión No. 1, realizada el 23 de marzo donde se trabajó la propuesta para mejorar y agilizar el proceso de evaluación y aprobación de los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías

Sesión No. 2, para realizarse en la tarde del 3 de abril donde hará una revisión al análisis cuantitativo y cualitativo de los Proyectos que se encuentran en 'Subsanación de observaciones por el no cumplimiento de requisitos por las Gobernaciones' (Acuerdo 27 de 2015 y Acuerdo 38 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR).

Posteriormente la Secretaría Técnica mencionó que cada vértice está trabajando con los siguientes enfoques:

REPRESENTANTES VÉRTICE GOBIERNO NACIONAL, Enfoque: Procesos de Formulación
REPRESENTANTES VÉRTICE GOB. DEPARTAMENTAL, Enfoque: Procesos de Ejecución
REPRESENTANTES VÉRTICE UNIVERSIDADES, Enfoque: Procesos de Evaluación

Para finalizar, el Dr. Carlos Hernán González Campo de la Universidad del Valle, presenta parte del detalle de lo que se ha venido trabajando y concluye resaltando la importancia de este ejercicio, porque va a servir para revisar entre otras cosas: la evaluación de los proyectos, cuales son los roles, los evaluadores, los puntajes, ¿porque los formatos de evaluación son distintos tratándose de la oferta institucional de Colciencias y de los otros proyectos?; también, como se logrará al final del ejercicio, modificar el anexo número 2 del Acuerdo 32 de la Comisión Rectora en beneficio del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación.

9.5. INTERVENCIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Se realiza la intervención de la Dra. Angélica Leguizamo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mencionado que el Decreto de cierre no está listo y que esperan que esté listo en un par de semanas para ser expedido; sin embargo, informa que el recaudo estuvo muy cercano al 70% de lo presupuestado, tal como se esperaba debido a la caída del precio del crudo.

Continúa su intervención, respondiendo a las inquietudes del Dr. Carlos Hernán González y Francisco Uribe Gómez, sobre el Acto legislativo que se radicó el 22 de marzo de 2017 y que se está analizando en el Congreso de la República. Consecuentemente, expone que según lo que se defina con este trámite, se podría autorizar al Gobierno Nacional a realizar un traslado de una parte de los recursos y que mediante un Decreto con fuerza de Ley se tendrán que determinar los criterios

y la metodología para definir y señalar cuales son los saldos que cada departamento trasladaría, sin que esto signifique cambiar la titularidad que tienen hoy los recursos.

Aclara que igualmente se buscará garantizar la financiación de los proyectos que se han venido trabajando y que de alguna manera ya tenían comprometido parte de estos saldos. Confirma que mientras esto no suceda y entendiendo que el trámite del Acto Legislativo puede tardar entre 7 y 9 semanas, se contará con el Decreto de Cierre donde se incorporaran los saldos por departamentos para distribuir en cada uno de los Fondos.

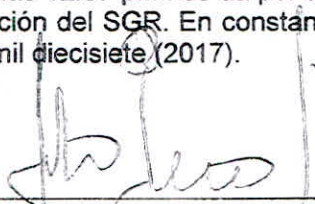
El Dr. Jaime Restrepo Cuartas, concluye el tema, mencionado que en caso de que se adelante la resolución del Acto Legislativo se incluirá en el próximo OCAD un punto para analizar los criterios y la metodología que propondría el OCAD para ser desarrollado en el Decreto.

9.6. OTROS

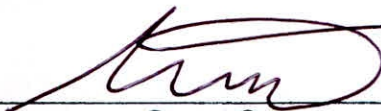
La Dra. Olga Lucía de la Gobernación del Tolima, manifiesta tener muchas dificultades para ingresar los proyectos de CTel en la MGA Web, por lo que Edwin Ramírez, del Departamento Nacional de Planeación, menciona que hay unos costos de transacción asociados a la curva de aprendizaje de la nueva herramienta y que se está refinando el entendimiento de qué son productos y qué son indicadores. Explica que algunos de los problemas son por el entendimiento de la nueva herramienta, y que a través de Colciencias propone centralizar cuales son las mejoras que se deben hacer al aplicativo y que productos se deben agregar. Finalmente, propone revisar este tema en la Mesa de Trabajo que se realizara en la tarde.

10. CIERRE DE LA SESIÓN.

Agotado el orden del día, siendo las 12:57 p.m. se da por terminada la sesión del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR. En constancia se firma la presente acta de dos mil diecisiete (2017).



Luis Fernando Gaviria
RECTOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR



Cesar Ocampo
DIRECTOR GENERAL DE COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN,
COLCIENCIAS